

DECRETA PREDIO ABANDONADO

EXTRACTO:

DECRETO ALCALDICIO N° 1-DOM-2026 DE FECHA 16/01/2026

LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN INFORMA QUE DECRETA PROPIEDAD ABANDONADA EL PREDIO UBICADO EN CALLE ANÍBAL PINTO N° 1960 ROL DE AVALUÓ N° 774-1, PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN DEL SR. CARLOS ANTONIO SUAZO CAMPOS, POR ENCONTRARSE LOCAL COMERCIAL EN ESTADO DE ABANDONO, CON ABUNDANTE BASURA Y ESCOMBROS Y CON ACCESOS ABIERTOS HACIA EL B.N.U.P.

CONCÉDASE UN PLAZO PERENTORIO DE 10 DÍAS PARA QUE EL PROPIETARIO PROCEDA A EFECTUAR EL CIERRE Y LIMPIEZA DEL PREDIO, DEBIENDO TRASLADAR LA BASURA Y ESCOMBROS A VERTEDERO AUTORIZADO.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SERÁ LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES EN COORDINACIÓN CON OTRAS DIRECCIONES MUNICIPALES LA QUE PROCEDERÁ A EFECTUAR LOS TRABAJOS ORDENADOS, EL COSTO INVOLUCRADO DEBERÁ SER REINTEGRADO AL MUNICIPIO POR PARTE DEL INFRACTOR, PARA LO CUAL SE ADOPTARÁN LAS MEDIDAS JUDICIALES QUE SEAN NECESARIAS.

RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CRISTIAN OLIVARES OSSES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Municipalidad de
CONCEPCIÓN
¡La mejor ciudad de Chile!